



REGATA AUDAX marina

TROFEO
REAL CLUB
NÁUTICO
DE PALMA

22 y 23
de Octubre
2016

OPTIMIST
LASER
420
SNIPE



 @rcnpalma

 @rcnpalma

www.rcnp.es

patrocina



colabora



REGATA AUDAX MARINA

22 Y 23 DE OCTUBRE DE 2016

Optimist, Laser, 420 y Snipe.

ANUNCIO DE REGATA

La Regata AUDAX MARINA para las Clases Optimist, Laser, 420 y Snipe, se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca durante los 22 y 23 de Octubre de 2016, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico de Palma con el patrocinio de Audax Marina y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).

Dicho evento será el Campeonato de Baleares para la Clase Snipe.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2013- 2016 (RRV);
- Las reglas de las clases de vela ligera participantes; Optimist, Laser, 420 y Snipe.
- Para las clases, que les sea de aplicación según sus reglas de clase, las reglas 44.1 y 44.2 se modifican de manera que sólo se exige un giro que incluya una virada por avante y una trasluchada.
- Sera de aplicación el Apéndice P.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 PUBLICIDAD

- Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- Podrá requerirse a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3.1 (d)(i) y 20.3.1(d)(ii). Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF. Queda modificada toda regla de clase que se oponga a ésta previsión.

3 ELEGIBILIDAD

Todos los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

- La Regata Audax Marina, está reservada a embarcaciones de las Clases Optimist, Laser, 420 y Snipe.
- Solo se constituirá una clase si hay un número mínimo de 5 barcos salidos.

5 INSCRIPCIONES PATRÓN

5.1. Pre-inscripción:

- Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento www.rcnp.es, y deberán remitirse antes de las 15 horas del día 14 de octubre de 2016.
- Los derechos de inscripción son gratuitos.
- El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2. Confirmación de inscripción:

- El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:
- Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 11.30 horas del día 22 de Octubre de 2016.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Certificado de Medición válido del barco a nombre del actual propietario.
- Licencia Federativa de Deportista para el año 2016.
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase

- Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
22/10/2016	de 09 a 11.30 h	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata.
	13 h	Señal de Salida 1ª prueba
23/10/2016	12 h	Señal de Salida 1ª prueba del día
		Después de las 15.30 horas, no se dará ninguna señal de salida excepto como consecuencia de una llamada general.

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- Todas las clases navegarán en formato de flota a excepción de la Clase Optimist que lo hará de la siguiente forma:
Las pruebas se navegarán distribuyéndose la flota en cuatro grupos de similar tamaño y nivel que competirán uno contra uno por el sistema de round-robin.
Los criterios de selección se basarán en el ranking balear de la Clase. La decisión del Comité de selección será definitiva y no constituirá motivo para conceder reparación.
- Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse dos pruebas para la validez de la regata.
- Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

8 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

- Se podrán efectuar controles diarios de medición
- La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10 PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

11 RESPONSABILIDAD

- Los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

12 CAPITANÍA MARÍTIMA

- Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes, presentando la siguiente documentación:
 - Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
 - Certificado de navegabilidad.
 - Titulación adecuada del patrón de la misma.
 - Licencia federativa de técnico.
- Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos a equiparse y hacer uso del chaleco salvavidas así como de radios VHF mientras se hallen a flote.

13 EQUIPO DE FLOTACION Y SEGURIDAD

Los participantes deberán llevar en todo momento DISPOSITIVOS PERSONALES un chaleco salvavidas personal debidamente ajustado, desde el momento de la salida del puerto hasta la vuelta excepto cuando se esté añadiendo o retirando vestimenta momentáneamente. Trajes de agua, neoprenos y chalecos inflables no son considerados chalecos salvavidas adecuados. El hecho de no llevar el chaleco salvavidas puede ser penalizado y/o descalificado. Esto modifica la RRV 40.

14 BARCOS DE APOYO

Todos los barcos de apoyo deben inscribirse en el registro, y mientras estén a flote llevarán izada únicamente la bandera del país, o bandera blanca con las tres letras de la nacionalidad que representan.
Los barcos de apoyo inscritos tendrán acceso a la zona de exclusión existente entre la línea de salida y la línea de llegada. Cualquier otro barco deberá permanecer alejado del campo de regatas. La intención del comité organizador será que todo participante tenga una embarcación de apoyo en el campo de regatas.

15 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma, que podrá usarlos de la forma que estime conveniente.

16 ACTOS SOCIALES

Se publicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

17 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 22 de octubre de 2016 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.rcnp.es